

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE FGV

Expediente 23/006

En Valencia, a las 9,30 horas del día 24 de enero de 2024 se reúne la Mesa de Contratación de FGV integrada por los abajo firmantes a fin de evaluar y elevar, en su caso, propuesta de clasificación de las ofertas admitidas del expediente de contratación nº 23/006 que se tramita en esta Entidad para la “Digitalización del mantenimiento de FGV”, operación financiada por la Unión Europea a través del Programa Operativo FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027, cuyo presupuesto base de licitación para 57 mensualidades es de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (1.234.832,00€), IVA excluido, siendo el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	1.234.832,00€
	Tipo IVA aplicable (21%)	259.314,72€
	Importe total	1.494.146,72€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	1.234.832,00€

Con fecha 19 de enero de 2024, el técnico encargado de la valoración de las ofertas, hace entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación técnica mediante juicio de valor y la evaluable automáticamente, con la siguiente clasificación y resultados de las ofertas admitidas:

LICITADORES	JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA		OFERTA TÉCNICA			CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
		ANEXO III-a	ANEXO III-b	CALIDAD DE SERVICIO		EXPERIENCIA		
				GARANTIA	RESOLUCIÓN INCIDENCIAS			
KPS	40,67	15,25	6,81	0,00	0,00	4,45	20,00	87,18
TELEFÓNICA	28,97	16,00	4,05	0,00	5,00	4,75	20,00	78,77
MAINRAIL	26,04	15,76	6,96	0,00	5,00	3,50	20,00	77,26

Los miembros de la Mesa de Contratación, hacen constar que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de la LCSP, a fecha de la firma de la presente acta, no tienen directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, una vez analizada toda la documentación, acepta el informe, y **ELEVA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

ADMITIDAS a la licitación antes referida, a favor de la mercantil KPS BUSINESS & DIGITAL TRANSFORMATION, S.L.U., por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido, por lo que es la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV, y por importe para 57 mensualidades DE UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (1.099.941,00€), IVA excluido, sin compromiso por parte de FGV de agotar la totalidad, ya que el precio del contrato vendrá determinado por los trabajos realizados y conforme a los precios unitarios presentados en su oferta.

Quedan unidos al correspondiente expediente de contratación los informes de valoración de ofertas.

Y para constancia de lo acordado se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico